

FOPROLYD No. 41.10.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día trece de octubre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N°40.10.2016

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Reunión Comisión Administradora Ley de veteranos

3.2 Informe Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán

3.3 Reunión Comisión de alto nivel de Participación Ciudadana

3.4 Reunión con CEFAFA y CERPROFA

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

5.3 Casos de ALFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (2)

6.2 Seguimiento de correspondencia. (7)

6.3 Informe de Trabajo CTE mes de septiembre 2016.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para cancelación de deuda histórica.

8. Informe de Gerencia General:

FOPROLYD No. 41.10.2016

- 8.1 Informe de Comisiones Mixtas Paritarias con SITRAFOPROLYD**
- 8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 8.2.1** Solicitud de administradora de documento contractual para liquidar monto no ejecutado disponible de Contrato de Suministro de medicamentos para personas beneficiarias de FOPROLYD.
 - 8.2.2** Solicitud de administradora de documento contractual para extinguir por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para ambas partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 616.
- 8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 8.3.1** Propuesta de Acuerdo para Reintegro de Fondos de Unidades de Apoyo Productivo 2016.
 - 8.3.2** Segunda Propuesta de entrega de Unidades de Apoyo Productivo a Beneficiarios 2016.
- 8.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 8.4.1** Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (11)
 - 8.4.2** Solicitud de Autorización de pago.
 - 8.4.3** Solicitud de Acuerdo de Junta Directiva sobre observaciones de Auditoría Interna.
- 8.5 Punto Departamento de Créditos**
 - 8.5.1** Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.
- 8.6 Punto COMISSOF**
 - 8.6.1** Informe Jornada de Prevención Dengue.
- 8.7 Punto Equipo 5S**
 - 8.7.1** Reporte Auditoría 5S enero-septiembre 2016.
- 8.8 Punto Unidad Jurídica**
 - 8.8.1** Informe sobre reinstalo del Sr. Carlos Adalberto Hurtado Mejía.
- 8.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
- 8.10 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 40.10.2016:

Se dio lectura al acta número cuarenta, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe Comisión Administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Informe Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Reunión Comisión de alto nivel de Participación Ciudadana

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 41.10.2016

3.4 Reunión con CEFAFA y CERPROFA:

ACUERDO No. 585.10.2016: Con base en los Lineamientos específicos para la promoción de la Participación ciudadana, emitidos por la comisión de alto nivel gubernamental para el seguimiento de la política de participación ciudadana y con la finalidad de poner en el centro de la vida política la participación ciudadana, el debate de los grandes problemas de país y la búsqueda de soluciones que abonen al desarrollo de El Salvador, SE ACUERDA: **a)** Diseñar y realizar una Campaña institucional para la Participación Ciudadana, a ejecutarse en el periodo de octubre 2016 a enero 2017, con diferentes actividades públicas dirigidas al personal de la institución y la población beneficiaria de FOPROLYD, en las que se informe y debata con la población sobre la situación financiera del Estado, los resultados e importancia de la inversión social y el potencial impacto que tendrán las medidas de restricción financiera en los salarios, subsidios, programas sociales, empleo y crecimiento económico del país, así como, en las acciones emprendidas para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo. De igual manera, con base en el legado de los Acuerdos de Paz, se reflexione sobre la memoria histórica, los retos presentes y futuros de la sociedad salvadoreña con un enfoque de cultura de paz y convivencia; **b)** Conformar un Comité institucional responsable de la Campaña señalada en el literal precedente, el que será presidido por la Presidenta de Junta Directiva e integrada por el Gerente General, el Referente institucional de Participación Ciudadana (Lic. Miguel Aquino), la Jefa de la Unidad Administrativa, Jefa de Unidad de Planificación y Encargada de Oficina de comunicaciones, con el fin de planificar y dirigir las actividades que se desarrollarán. **COMUNÍQUESE.**

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 586.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG 13 de octubre de 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 587.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 41.10.2016

6.2 Seguimiento de correspondencia (7):

ACUERDO No. 588.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Informe de Trabajo CTE mes de septiembre 2016.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para cancelación de deuda histórica:

ACUERDO No. 589.10.2016: Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para cargar al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2016, el pago de las siguientes prestaciones:

- I. Deuda Histórica: (07) Personas Beneficiarias Familiares de Combatientes fallecidos por un monto de \$6,192.90, (03) Personas Herederas de Beneficiarios familiares de combatientes fallecidos por \$2,082.60, y (02) Persona Beneficiarias con discapacidad por un monto de \$1,777.39; en total Deuda Histórica suma la cantidad de US\$10,052.80
- II. Y se cargue el monto total de las prestaciones económicas a las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

Unidad Presupuestaria: 02 - Rehabilitación a Beneficiarios
Línea: 0201- Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO

56-Transferencias Corrientes

56304- A Personas Naturales

COMUNIQUESE.

CANTIDADES

US \$10,052.89

US \$10,052.89

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Informe de Comisiones Mixtas paritarias con SITRAFOPROLYD:

ACUERDO No. 590.10.2016: a) Dar por recibido el informe de las Comisiones mixtas paritarias de Asuntos Laborales y de Asuntos Económicos y Sociales, en lo relativo a la revisión del Manual de puestos y diseño de un Tabulador salarial; b) En cumplimiento de las Cláusulas Nos. 26 y 63 del Contrato Colectivo de trabajo, se acuerda: Autorizar a los cuatro representantes de SITRAFOPROLYD en las Comisiones mixtas paritarias de Asuntos Laborales y de Asuntos Económicos y Sociales, para que puedan disponer de un horario adicional durante seis semanas, específicamente los días jueves de cada semana en horario de 09:30 am a 12:30 pm, a partir del 27 de octubre hasta el 01 de diciembre del presente año, tiempo en el cual revisarán el Manual de Organización Institucional y Descripción de Puestos

FOPROLYD No. 41.10.2016

de Trabajo y presentarán a las referidas comisiones sus propias propuestas de modificación. Se les autoriza además que para solventar las dudas que les surjan en el proceso de revisión, puedan hacer consultas a la Jefa de la Unidad Administrativa Institucional y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para estrictamente exponer las dudas generadas a efecto de tener la lectura adecuada de tales contenidos y obtener insumos para el fin inicialmente expuesto; **c)** Conformar un Equipo Gerencial que lidere la elaboración de la propuesta de Tabulador Salarial, que estará integrado por los cuatro representantes de la Administración superior de FOPROLYD en las dos comisiones mixtas paritarias, junto a la Jefa de la Unidad Administrativa Institucional, quienes una vez elaborado el documento de Tabulador salarial, lo presenten a la Junta Directiva, a través de Gerencia General, para su consideración y posterior traslado a las dos comisiones antes indicadas. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

8.2.1 Solicitud de administradora de documento contractual para liquidar monto no ejecutado disponible de Contrato de Suministro de medicamentos para personas beneficiarias de FOPROLYD:

ACUERDO No. 591.10.2016: a) Liquidar monto no ejecutado disponible de Contrato de Suministro; conforme al detalle siguiente:

No. de Contrato	CONTRATADO	DESCRIPCIÓN	MONTO A LIQUIDAR	JUSTIFICACIÓN
25/2015	Farmacia San Nicolás, S.A. de C.V.	Suministro de medicamentos para personas beneficiarias de FOPROLYD	\$7.52	Monto disponible es insuficiente para adquirir otro producto o medicamento

b) Facultar a la Unidad Financiera Institucional para que realice la liquidación de conformidad a lo descrito en el literal a) de la presente resolución; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

8.2.2 Solicitud de administradora de documento contractual para extinguir por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para ambas partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 616:

ACUERDO No. 592.10.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la administradora de documento contractual contenida en Memorándum Ref. 537 de fecha 11 de octubre del presente año, **RESUELVE:** a) Extinguir por mutuo acuerdo y sin responsabilidad para ambas partes contratantes la Orden de Compra de Bienes y Servicios No. 616 del 04 de octubre del corriente año, emitida a favor de CLINICAS CANDRAY, S.A. DE C.V., por el monto de \$1,800.00 por el "SERVICIO DE PROCEDIMIENTO

FOPROLYD No. 41.10.2016

QUIRÚRGICO (DACRIOCISTORRINOSTOMÍA DERECHA CON INTUBACIÓN LAGRIMAL) PARA PERSONA BENEFICIARIA DE FOPROLYD". Considerando que en escrito de fecha 11 de octubre del presente año, la contratada expresa que según evaluación preoperatoria efectuada al beneficiario, lo más recomendable es que el procedimiento deba ser realizado por otorrinolaringología y no por oftalmología debido al grado de lesión de la anatomía nasal por herida por arma de fuego antigua que obstruye la vía lagrimal inferior; **b)** Autorizar el inicio de un nuevo proceso de contratación; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.3.1 Propuesta de Acuerdo para Reintegro de Fondos de Unidades de Apoyo Productivo 2016:

ACUERDO No. 593.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3.2 Segunda Propuesta de entrega de Unidades de Apoyo Productivo a Beneficiarios 2016.

ACUERDO No. 594.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

8.4.1 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (11):

ACUERDO No. 595.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.4.2 Solicitud de Autorización de pago:

ACUERDO No. 596.10.2016: Autorizar el pago por US\$405.40 (cuatrocientos cinco dólares 40/00) al Proveedor **Farmacia San Nicolás, S.A. de C.V.**, por el servicio de medicamentos brindados a diversas personas beneficiarias en el periodo del 23 al 29 de septiembre de 2016. Esto debido a que el Contrato de Suministro No. 25/2015, adjudicado a dicho proveedor y relacionado al abastecimiento de medicamentos, se agotó el 22 de septiembre de 2016; sin embargo, la empresa reconoció sus fallas técnicas que dificultaron el control exacto de los productos entregados. Los fondos serán reprogramados del rubro "Servicios Médicos" proyectado para Hospitales. **COMUNÍQUESE.**

8.4.3 Solicitud de Acuerdo de Junta Directiva sobre observaciones de Auditoría Interna:

FOPROLYD No. 41.10.2016

ACUERDO No. 597.10.2016: La Junta Directiva en atención a lo expuesto por la Jefatura del Laboratorio de Prótesis, en su memorándum LABRO 88/2016, de fecha 11 de octubre de 2016, **RESUELVE:** **a)** Trasladar los US\$3,401.39 de PRODUCTO DE AJUSTE a la cuenta contable 838 17 001 Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias, *según se considere conveniente;* **b)** Trasladar la diferencia acumulada de diciembre 2015 a septiembre 2016, de \$-15.91, a la cuenta contable relacionada en el literal precedente, según detalle:

Diciembre 2015: \$-3.47
Enero- septiembre 2016: \$-12.44

Detalle de PRODUCTO AJUSTABLE:

Mes	Cantidad Entrada	Precio Unitario	Cantidad Disponible	Cantidad Salida	Precio Promedio Salida	Existencia Actual	Monto Existencias	valores de diferencias
Septiembre 2016	0	\$0.00	0	75	\$0.01	338547.71	\$3,385.48	(\$0.75)
Agosto 2016	0	\$0.00	0	47	\$0.01	338622.71	\$3,386.23	(\$0.47)
Julio 2016	0	\$0.00	0	79	\$0.01	338669.71	\$3,386.70	(\$0.79)
Junio 2016	0	\$0.00	0	117.42	\$0.01	338748.71	\$3,387.49	(\$1.17)
Junio 2016	0	\$0.00	0	870.73	\$0.01	338866.13	\$3,388.66	(\$8.71)
Mayo 2016	0	\$0.00	0	176.71	\$0.01	339736.86	\$3,397.37	(\$1.77)
Febrero 2016	0	\$0.00	0	66	\$0.01	339913.57	\$3,399.14	(\$0.66)
Enero 2016	187.57	\$0.01	187.57	0	\$0.00	339979.57	\$3,399.80	\$1.88
Diciembre 2015	0	\$0.00	0	347	\$0.01	339792	\$3,397.92	(\$3.47)
Noviembre 2015	340139	\$0.01	338360.1	0	\$0.00	340139	\$3,401.39	\$3,401.39

c) Incorporar al Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de LABPRO, la siguiente norma: *Cada mes se realizarán las conciliaciones, cuyas diferencias se ajustarán en PRODUCTO DE AJUSTE, al finalizar cada año, previo conocimiento de Junta Directiva, se trasladarán las diferencias acumuladas a Contabilidad, a fin que se registren en Cuenta contable 838 17 001 Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias. COMUNÍQUESE.*

8.5 Punto Departamento de Créditos:

8.5.1 Informe de persona beneficiaria fallecida con crédito vigente, para la aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables.

ACUERDO No. 598.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.6 Punto COMISSOF

8.6.1 Informe Jornada de Prevención Dengue

ACUERDO No. 599.10.2016: **a)** Darse por enterada del Informe de la JORNADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN FOPROLYD Y SUS OFICINAS REGIONALES, realizada del 26 al 30 de septiembre de 2016, trasladado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de FOPROLYD (COMISSOF); **b)** En atención a las recomendaciones emitidas en el Informe de la JORNADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA EN FOPROLYD Y SUS OFICINAS REGIONALES, se requiere a la Administración que a través de las Unidades correspondientes, se realicen las acciones siguientes: **1) Al Departamento de Servicios Generales:** **i)** Instruya al personal de limpieza de la Institución a manejar adecuadamente los depósitos de uso diario y recipientes que acumulan líquidos de desecho, lavándolos y almacenándolos limpios, en posición invertida y en el lugar adecuado al final de la jornada laboral. Asimismo, realizar la limpieza de todos los reservorios, pilas o contenedores de agua de manera periódica, así como la colocación de bolsas mata larvas; **ii)** Evalúe y aplique las medidas necesarias para drenar y evitar la acumulación de aguas lluvias y producto del drenaje de los aires acondicionados sobre el plafón de la sub estación eléctrica y el plafón de laboratorio de prótesis (al costado de la Alameda Juan Pablo II), así como también considerar dar un mayor ángulo al fondo de los tragantes del primer nivel del edificio multifuncional con el propósito de que no sigan acumulando agua de manera constante; **iii)** Realice las gestiones administrativas con el constructor de las nuevas bodegas en el espacio “La Esquinita” para que evalúe realizar modificaciones estructurales al techo de las mismas pues se observa un acúmulo grande de aguas lluvias que se convierte en un riesgo para la salud de los empleados al constituirse un adecuado criadero de zancudos; **2)** Se instruye al Administrador de Contrato de Arrendamiento del Inmueble que ocupa la Oficina Regional de Chalatenango, a realizar la gestión con el propietario del mismo para solventar la acumulación de agua en los plafones superiores ya que constituye un peligro inminente a la seguridad y la salud de los ocupantes, debido a que puede provocar un mayor debilitamiento estructural y a la vez un criadero de zancudos que afecta la Oficina Regional misma y a las viviendas adyacentes; **3)** A las Jefaturas que instruyan al personal bajo su cargo, a no mantener plantas acuáticas, con el propósito de bajar la probabilidad de originar criaderos de zancudo. **COMUNÍQUESE.**

8.7 Punto Equipo 5S

8.7.1 Reporte Auditoría 5S enero-septiembre 2016.

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.8 Punto Unidad Jurídica:

8.8.1 Informe sobre reinstalo del Sr. Carlos Adalberto Hurtado Mejía.

FOPROLYD No. 41.10.2016

ACUERDO No. 600.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.9 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)

ACUERDO No. 601.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

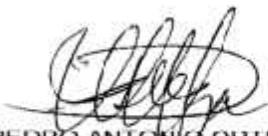
8.10 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

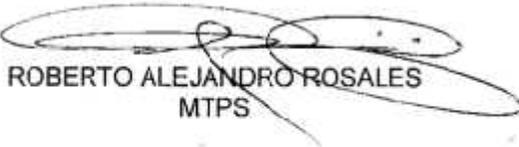
ACUERDO No. 602.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 20 de octubre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA
IPSA


ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI


ALTAGRACIA XÓCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL



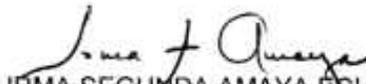
FOPROLYD No. 41.10.2016



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA